W.F.R.R

WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ

INFORME DE EJECUCIÓN MES No. 02

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 151 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO Y WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA AL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL HUILA.

NEIVA, 04 DE ABRIL DE 2022

Dirección de Correspondencia: Carrera 25 No. 20-04 barrio Timanco 2 etapa - Neiva
Teléfonos: 3183761784 / E-mail: gestionjuridicawfrr@gmail.com

ACTIVIDADES A EJECUTAR:

1. Acompañar la revisión y actualización de las normas de creación de los Consejos municipales de Cultura.

2. Mantener actualizada la base de datos de los consejos municipales de cultura, consejos departamentales de cultura y patrimonio, según instrucciones de la Secretaría de Cultura y Turismo.

3. Proyectar respuestas a Derechos de petición, Tutelas y demás requerimientos de la comunidad, entes de control en general, frente a la operatividad del sistema cultural en el departamento.

4. Realizar acompañamiento a las jornadas de asistencia técnica y capacitaciones dirigidas al funcionamiento de los consejos municipales de cultura.

5. Brindar apoyo en las sesiones de los consejos departamentales y municipales de Cultura, según sea requerido.

6. Apoyar el proceso de socialización de convocatorias nacionales que oferta el Ministerio de Cultura y otras entidades del orden Nacional para el conocimiento y gestión de los actores culturales en el Departamento del Huila.

7. Apoyar la realización de actividades y reuniones con los gestores, culturales del Huila en relación con el cumplimiento de las competencias de la Secretaría de Cultura y Turismo del Huila.

8. Acompañar la revisión y actualización de las normas que reglamentan el cumplimiento de las competencias del sector cultural en el Departamento y demás actos que sean propios de la institucionalidad del sistema de cultura, según requerimientos de la Secretaría de Cultura y Turismo.

9. Presentar un informe mensual de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato ante el supervisor del contrato.

10. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales de conformidad con la clase de riesgo según las actividades a desarrollar.

11. Mantener actualizada su hoja de vida en el SIGEP durante la ejecución del contrato.

12. Cumplir con la normatividad legal vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

13. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo, consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan.

14. Junto con el informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de 14 de la información y continuidad de la operación.

15. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, y dando aplicación a la Tabla de retención documental, los archivos que se encuentren en poder del contratista.

16. Para efectos de la primera cuenta, en cumplimiento del Decreto 1499/17 y lineamientos del DAFP según circular 100.04-2018 de diciembre 14 de 2018 y Ley 2016 del 2020, se debe presentar los certificados del curso virtual "Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción", disponible en la plataforma de https://funcionpublica.gov.co/web/eva/.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:
INFORME

Dando cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios 151 de 2022 se efectuaron las siguientes actividades del periodo comprendido entre el 19 de febrero y el 18 de marzo 2022.

1. Se prestó el acompañamiento en la revisión y actualización de las normas de los consejos de cultura en los municipios de Saladoblanco, Algeciras, Colombia del Departamento del Huila, en el seguimiento para el marco del funcionamiento y actualización de los consejos municipales de cultura.

2. Se realizo la revisión para la actualización de la base de datos del consejo departamental de cultura del Huila, como también la actualización de las secretarias técnicas de los diversos municipios del Huila, en lo pertinente con los consejos de cultura municipales que han realizado cambios dentro de la organización municipal, alcaldía de cada una de ellas.

3. Se proyectaron diferentes respuestas a solicitudes que llegaron a la secretaria de cultura y turismo del Huila, de manera pertinente y pronta, en la siguiente:

   Se proyectó respuesta a la solicitud de la Secretaria General del Huila, referente al diligenciamiento de la base de datos del reporte de vinculación y contratación de Jóvenes con el Estado, en este caso especifico en la Secretaria de cultura y turismo del Huila, se responde llenando el formato que enviaron para diligenciar y la respuesta se dio mediante radicado No. 2022CS014407-1 de fecha 22 de febrero de 2022.

Se proyecto invitación al presidente nacional de Colpensiones, con el fin de que haga participación en el evento de entrega de certificados de reconocimientos de los beneficiarios de los BEPS – en el salón de exgobernadores del edificio de la Gobernación del Huila, el día 03 de marzo de 2022. Este oficio se encuentra con radicado No. 2022CS015441-1, del 27 de febrero de 2022.

Se apoyó en la proyección de oficio dirigido a la oficina jurídica de la Alcaldía de Neiva, con el fin de solicitar autorización para la utilización de espacio publico en el marco del festival folclórico reinado nacional del bambuco y muestra internacional del folclor, a realizarse en el mes de junio en la ciudad de Neiva Huila año 2022, mediante radicado No. 2022CS020049-1, del 18 de marzo 2022.

4. Se realizó acompañamiento para el funcionamiento de los consejos de cultura, de los municipios de Saladoblanco, Colombia, Algeciras del Departamento del Huila, en articulación con sus respectivos responsables de Cultura encargados para tal fin, donde se procedió a realizar un minucioso trabajo para la reactivación de los consejos de cultura mencionados anteriormente.

5. Se ha brindado el apoyo a las sesiones respectivas del Consejo Departamental de Cultura del Huila, en acompañamiento al líder el Doctor Luis Calixto Bravo, en los momentos que lo ha requerido para tal fin, en articulación con el consejo departamental de cultura y en particular con las reuniones programadas en el mes de ejecución.

6. Se apoyó en la difusión y promoción de las diferentes convocatorias que ha ofertado el Ministerio de Cultura al orden nacional, por medio del cual se ha compartido la información a los diferentes artistas, creadores, organizaciones y gestores culturales del Departamento del Huila, con el fin de que participen y así mismo el conocimiento de estos para su proyección.

7. Se han venido realizando encuentros y reuniones con los gestores culturales, con el fin de hacer seguimiento de cada uno de los

programas de la secretaria de cultura y turismo del Huila, con articulación del consejo Departamental de cultura del Huila, en donde están los representantes de cada una de las áreas artísticas.

8. Se realizó una revisión de fondo de la ordenanza No. 004 de 2021, en cuanto al aumento de la estampilla procultura en cada uno de los programas y proyectos de la Dependencia.

9. Se presenta el informe mensual requerido de cada una de las actividades desarrolladas durante el desarrollo del presente contrato ante el supervisor.

10. Se ha cumplido con el pago de la Seguridad social correspondiente al mes de ejecución del respectivo contrato, el Numero de planilla para la constancia es 7830373480.

11. La hoja de vida en el SIGEP se encuentra debidamente actualizada.

12. Se encuentra vigente la afiliación a la ARL POSITIVA.

13. Como contratista, se ha guardado confidencialidad ante toda la información propiedad de la Gobernación del Huila, en ocasión para la ejecución del contrato.

14. Se entregará un backup en el informe final de la información generada, archivos de gestión donde se relacionará toda la documentación producida en la ejecución del presente contrato.

15. Se entregará, el formato único de inventario documental aprobado por la entidad, en los tiempos establecidos y pertinentes.

16. Se realizó los cursos virtuales "fundamentos generales del MIPG y curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" los certificados se encuentran anexos en el presente informe.

Atentamente,

WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ
C.C. No. 1.075.276.171 de Neiva – Huila

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075276171
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CRA 25 #20-04	TELÉFONO:	8731030
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7830373480**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/04/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1397956974

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 192.000
SUBTOTAL:			1	**$ 192.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901097473	EPS044	EPS044-MEDIMAS	1	$ 150.000
SUBTOTAL:			1	**$ 150.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 6.300
SUBTOTAL:			1	**$ 6.300**

TOTAL PAGADO:	**$ 348.300**